


Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 20 de marzo de 2024

En la Calle Provisor Magdaleno, nº 8-10, Villa de Valverde, El Hierro, siendo las 11:00 horas del día 20 de marzo de 2024, se reúnen en primera y única convocatoria los miembros de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de extraordinaria, habiendo sido citados los accionistas mediante correo electrónico, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 19 de los Estatutos Sociales, quienes firman a continuación de su nombre la correspondiente lista de asistentes, para tratar los puntos del Orden del Día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

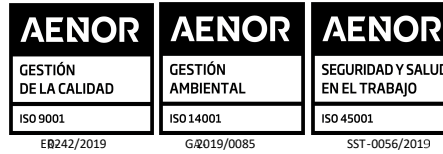
- 1) Cesión terrenos a Cabildo Insular Proyecto “Sendero Litoral Puerto de la Estaca – Timijiraque”.
- 2) Delegación para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 3) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

LISTA Y FIRMA DE LOS ASISTENTES

Accionista	Acciones	Numeración	Porcentaje
Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, representado por D. Alpidio Armas González. Fdo.-	598.882	1 a 1.080 ambos inclusive, 1.801 al 126.799, ambos inclusive, 250.826 al 368.472, ambos inclusive, 446.905 al 625.589, ambos inclusive y 704.022 al 880.492, ambos inclusive.	65,82%
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U., representada por D. Juan Luis Padrón Morales. Fdo.-  Firmado por JUAN LUIS PADRON MORALES el 22/03/2024 a las 11:37:21 CET	211.207	1.261 al 1800, ambos inclusive, 126.800 al 219.818, ambos inclusive, 368.473 al 427.296 ambos inclusive y 625.590 al 684.413 ambos inclusive.	23,21%
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A., representado por D. Gonzalo Piernavieja Izquierdo. 42849494B GONZALO PIERNAVEJA (R: A35313170) Fdo.- A35313170)..... <small>Firmado digitalmente por 42849494B GONZALO PIERNAVEJA (R: A35313170) Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=IB/AEAT/ AEAT0397/PUESTO Y/S462/2007202135396. serialNumber=DCE=42849494B_gonzalo@itcncanarias.com/cn=PIERNAVEJA IZQUIERDO, cn=42849494B GONZALO PIERNAVEJA (R: A35313170), 2.5.4.0=+E/ES/A.3.5.13170. e=PIERNAVEJA@ITCNCANARIAS.COM, c=ES Fecha: 2024.03.20 10:55:42</small>	70.403	1.081 al 1.260, ambos inclusive, 219.819 al 250.825, ambos inclusive, 427.297 al 446.904 ambos inclusive y 684.414 al 704.021, ambos inclusive.	7,74%
Gobierno de Canarias, representado por Dña. Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez. Fdo.- NO ASISTE	29.412	880.493 a 909.904, ambos inclusive	3,23%

En aplicación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes en este acto que actué de Presidente el accionista Cabildo Insular de El Hierro, representado en este acto por D. Alpidio Armas González y de Secretario, el que





Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 20 de marzo de 2024

lo es del Consejo, Don Francisco Morales Fernández.

Por parte de la Presidencia, se da cuenta a la Junta del acuerdo adoptado por el Gobierno de Canarias, de fecha 04 de marzo de 2024, relativo al nombramiento de Dña. Julieta Cristina Schallenberg Rodríguez como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Junta General de la sociedad mercantil Gorona del Viento El Hierro, S.A., disculpando su asistencia a este acto por compromisos inexcusables adquiridos con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.

1.- CESIÓN TERRENOS A CABILDO INSULAR PROYECTO “SENDERO LITORAL PUERTO DE LA ESTACA – TIMIJIRIQUE”.

Por el Presidente se informa a la Junta de la solicitud formulada por el Cabildo Insular de El Hierro, referente a la cesión de los terrenos cuyas características se detallan a continuación necesarios para la ejecución del proyecto “Sendero Litoral Puerto de la Estaca – Timijirique”:

Localización: Polígono 24 Parcela 381 LLANOS BLANCOS. VALVERDE.

Superficie: 4.601 m²

Referencia catastral: 38048A024003810000ZD

Clase: Rústico

Uso principal agrario

Tras deliberar sobre el asunto planteado, la Junta acuerda por unanimidad, la cesión gratuita al Cabildo Insular de El Hierro de la parcela 381 descrita en la Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, que se adjunta a la presente acta, facultando expresamente al Presidente del Consejo para comparecer ante autoridad administrativa o notario público para formalizar dicha transmisión, otorgando cuantos documento públicos o privados sean necesarios a dicho fin.

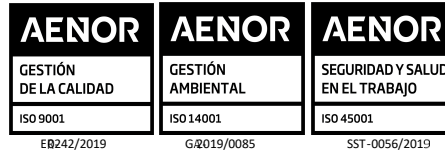
2.- DELEGACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA.

La Junta acuerda, por unanimidad, autorizar al Presidente y al Secretario para que indistintamente cualquiera de los dos puedan, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, realizar cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes para la formalización de los acuerdos adoptados por esta Junta General, otorgando cuantos documentos públicos o privados estimaren necesarios o convenientes para la más plena eficacia de los mismos, complementándolos en su caso y, en especial, para expedir certificaciones, subsanar, aclarar, precisar o completar dichos acuerdos o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaren en ejecución de los mismos, por cuantas omisiones, defectos o errores de forma que impidieran su acceso al Registro Mercantil o cualesquiera otros.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN

Una vez que es leída por el Secretario y encontrándola conforme, **la Junta acuerda por unanimidad** aprobar al Acta de la presente sesión.





Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de 20 de marzo de 2024

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, a las 11:10 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

Vº Bº El Presidente,

D. Alpidio Armas González

El Secretario,

D. Francisco Morales Fernández

DILIGENCIA SECRETARIO:

Para hacer constar que a la presente acta se le han adjuntado los siguientes documentos:

- Certificación catastral descriptiva y gráfica, según acuerdo
- Informe técnico expediente Cesión terrenos Cabildo Insular.
- Informe jurídico expediente Cesión terrenos Cabildo Insular.





GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 38048A024003810000ZD

) ° \ o) - o # k o u @ \ o) - O @ U y - " O

Localización: Polígono 24 Parcela 381 LLANOS BLANCOS. VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Clase: Rústico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 20,27 €
Valor catastral suelo: 20,27 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

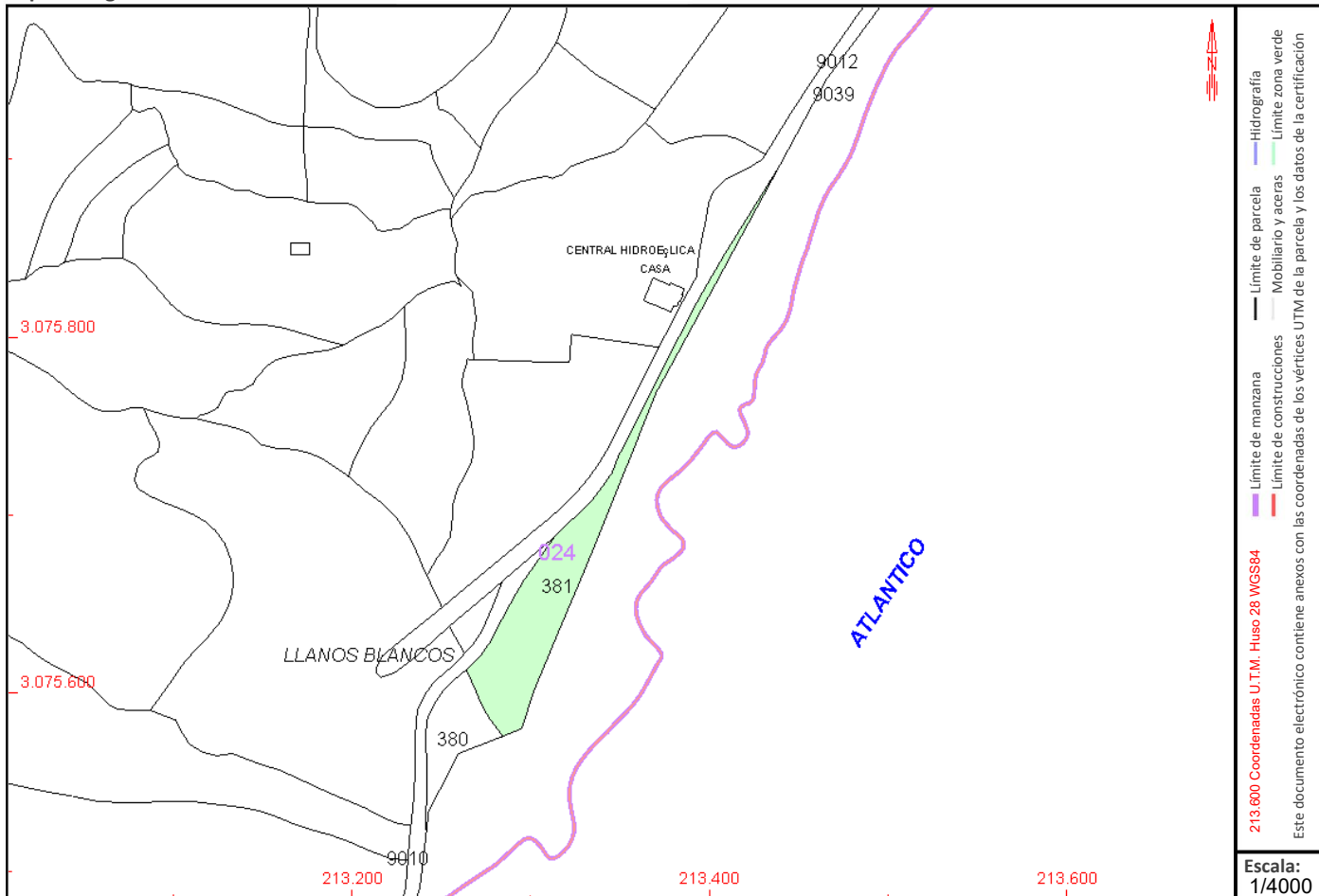
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO SA	A38799383	100,00% de propiedad	CL DOCTOR QUINTERO 11 38900 VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	E- ERIAL A PASTOS	02	4.601				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 4.601 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

Solicitante: A38799383 GORONA DEL VIENTO SA

Finalidad: Informativa

Fecha de emisión: 29/02/2024

Cód. Validación: APJF3Z7OAS55HDX5HHSRDMTZAM
Verificación: <https://portaldevalimiento.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 187VKDMZQTJ91R89 (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 29/02/2024



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 38048A024003810000ZD

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 38048A024003800000ZR

Localización: Polígono 24 Parcela 380
LLANOS BLANCOS. VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
PADRON PADRON PILAR		LG TAMAJUELGO Es:0 Pl:00 Pt:00 0 0 VALVERDE [S.C. TENERIFE]



Referencia catastral: 38048A024090390000ZP

Localización: Polígono 24 Parcela 9039
PUERTO ESTACA. VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	S2801401G	PZ SAN JUAN DE LA CRUZ 10 28003 MADRID [MADRID]

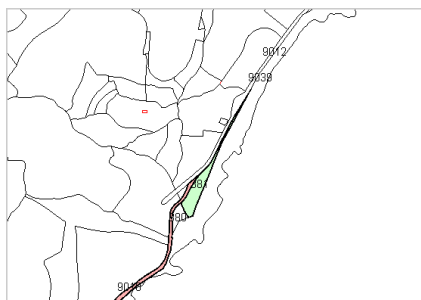


Referencia catastral: 38048A024090120000ZT

Localización: Polígono 24 Parcela 9012
TIMIJIRAQUE. VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	P3800003J	CL DR QUINTERO MAGDALENO 11 38900 VALVERDE [S.C. TENERIFE]



Referencia catastral: 38048A024090100000ZP

Localización: Polígono 24 Parcela 9010
CARRETERA. VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio
EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	P3800003J	CL DR QUINTERO MAGDALENO 11 38900 VALVERDE [S.C. TENERIFE]

Cód. Validación: APJF3Z7QA55HDX5H5SRDMMTZ4M
 Verificación: <https://gcnmadelivento.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7
 Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 29/02/2024
 CSV: 187VKDMZQTJ91R89



CENTRAL HIDROEÓLICA DE LA ISLA DE EL HIERRO



INFORME TÉCNICO

Asunto: Solicitud Consejería Infraestructuras del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro: Ejecución del “Proyecto Sendero Litoral Puerto de La Estaca-Timijiraque”.

Con fecha 23 de mayo de 2023 (Registro de Entrada nº 2023-E-RC-141) se recibe de la Consejería de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras, Carreteras y Ordenación del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, reiteración de solicitud de disponibilidad de terrenos para la ejecución del Proyecto del Sendero Litoral Puerto de La Estaca-Timijiraque (Expte. Nº 549/2022) y por plataforma We-Transfer, el referido Proyecto.

Según consta en la documentación del proyecto, un tramo del sendero cursa por la parcela 381 del polígono 24 del Término Municipal de Valverde, propiedad de Gorona del Viento El Hierro, S.A., siendo para la totalidad de esa parcela, la solicitud de disponibilidad que plantea esa Consejería.

Dicha parcela fue aportada por el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro, en concepto de aportaciones no dinerarias por cesión a la Sociedad de bienes inmuebles para la construcción y puesta en servicio de la Central Hidroeléctrica de El Hierro, según escritura de “DESEMBOLSO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.”, número novecientos ocho (908), de fecha ocho de noviembre de dos mil doce (08-11-2012), de D. Alberto González Seijo, Notario de Valverde y del Ilustre Colegio Notarial de Las Islas Canarias.

Así, considerando que la citada parcela no tiene uso actualmente, ni aporta valor estratégico alguno a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica, el técnico que suscribe no observa inconveniente en responder favorablemente a la solicitud formulada por esa Consejería. No obstante, desconocemos la vía administrativa que se va a optar para disponer del terreno solicitado.

**Técnico Responsable de Infraestructuras y PRL
Gorona del Viento El Hierro, S.A.**

Fdo. Félix Javier Boda Suárez

FELIX JAVIER BODA SUÁREZ (1 de 1)
Responsable Infraestructuras y PRL
Fecha Firma: 04/03/2024
HASH: 3f01480005f193b77f99086d6390d756



**INFORME SOBRE EXPEDIENTE GOR-38/2023 “Autorización - CONSEJERIA -
DISPONIBILIDAD TERRENOS SENDERO LITORAL”**

Examinado el expediente GOR-38/2023, en el que figura que con fecha 23 de mayo de 2023, (Registro de Entrada nº 2023-E-RC-141), se recibe comunicación de la Consejería de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras, Carreteras y Ordenación del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en la que se afirma que *“Visto que desde el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, se pretende llevar a cabo el “Proyecto sendero litoral Puerto la Estaca-Timijiraque”, y teniendo en cuenta que el mismo cursa por una parcela perteneciente a la empresa Gorona del Viento El Hierro S.A. según la Dirección General del Catastro, se solicita la disponibilidad de los mismos para poder llevar a cabo dicho proyecto”,* relativa a la solicitud de disponibilidad de terrenos para la ejecución del Proyecto del Sendero Litoral Puerto de La Estaca-Timijiraque (Expte. Nº 549/2022), que en un tramo del sendero cursa por la parcela 381 del polígono 24 del Término Municipal de Valverde, propiedad de la Sociedad, visto el informe emitido con esta misma fecha por Félix Javier Boda Suárez, Técnico Responsable de Infraestructuras y PRL de Gorona del Viento El Hierro, S.A., en el que se manifiesta que *“considerando que la citada parcela no tiene uso actualmente, ni aporta valor estratégico alguno a las instalaciones de la Central Hidroeléctrica, el técnico que suscribe no observa inconveniente en responder favorablemente a la solicitud formulada por esa Consejería”,* se informa que no encontrándose definida la forma jurídica con que se pretende por el Cabildo Insular de El Hierro que se realice la transmisión del citado bien inmueble, (cesión gratuita, constitución de un derecho real, uso o usufructo, etc.), se hace difícil pronunciarse jurídicamente al respecto.

No obstante lo anterior y con el fin de no dilatar la marcha del Expediente, visto lo dispuesto en el apartado g) del artículo 15 de los Estatutos Sociales, teniendo en cuenta que dicho asunto queda reservado a la competencia de la Junta General de accionistas de la Sociedad, encontrándose previsto que el mismo figure en el Orden del Día de la próxima sesión a celebrar en breves fechas, si lo estima pertinente dicho órgano social se informará jurídicamente al respecto en dicho acto, a la vista del acuerdo que se pretenda adoptar sobre la solicitud al principio citada.

El Asesor Jurídico de la Sociedad,

